| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | ADM-CTT-FT-22 V1 |

# LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

# CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **INGRI YURANY MORALES RONDON**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1031145359**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

| ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | PLAZO DE EJECUCION | | OBJETO | VALOR TOTAL CONTRATO | UNIDAD SERVICIOS DE SALUD |
|---|---|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | | | |
| 948 | 11/02/2016 | 18/08/2016 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO I | $7'514.811 | TUNAL |
| 002808 | 19/08/2016 | 31/08/2016 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO I | $480.392 | TUNAL |
| 006036 | 01/09/2016 | 31/12/2016 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | $5'301.108 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| 003501 | 16/01/2017 | 31/08/2017 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | $11'800.000 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| 008566 | 01/09/2017 | 31/12/2017 | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA | $8'648.313 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación L0496XBGG.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Trece días del mes de Diciembre del 2017

## OFICINA DE CONTRATACIÓN

| FUNCIONARIO/ CONTRATISTA | NOMBRE | CARGO | SEDE | RED | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| Proyectado y Elaborado por: | Cecilia Pérez Bautista | Asistente Administrativo | Tunal | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur | |
| Aprobado por: | Isabel Sarmiento Cely | Profesional Universitario | Tunal | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur | |

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.